OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0044/10/24
Oficio N°: ORE152-201/1526/2024
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Guadalupe, Zacatecas, a 29 de noviembre de 2024

EJIDO MIMBRES Y TROJES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 25 de Octubre de 2024, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 22 de Noviembre de 2024 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/18/1199 de fecha 02 de Julio de 2018. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Manuel Flores Galvan	Ejido Mimbres y Trojes	7843.9114	Valparaiso	Zacatecas

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y muerto.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 70 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2028.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Poligono Dos

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 47' 41.16"	22° 55' 38.98"

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0044/10/24
Oficio N°: ORE152-201/1526/2024
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Guadalupe, Zacatecas, a 29 de noviembre de 2024

2	103° 48' 17.15"	22° 59' 1.62"
3	103° 48' 51.45"	22° 59' 8.11"
4	103° 50' 17.15"	22° 59' 8.1"
5	103° 50' 53.17"	22° 59' 22.72"
6	103° 52' 3.73"	22° 59' 30.54"
7	103° 52' 10.29"	22° 57' 24.33"
8	103° 51' 15.43"	22° 57' 24.35"
9	103° 50' 0"	22° 55' 50.32"
10	103° 47' 51.45"	22° 55' 37.33"

Nombre del predio: Poligono Uno

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 39' 29.98"	22° 57' 48.9"
2	103° 38' 26.46"	22° 57' 32.6"
3	103° 38' 26.47"	22° 56' 29.34"
4	103° 34' 1.76"	22° 56' 13.04"
5	103° 33' 38.8"	22° 55' 22.19"
6	103° 33' 59.98"	22° 55' 22.82"
7	103° 33' 35.28"	22° 53' 14.67"
8	103° 35' 22.93"	22° 54' 37.49"
9	103° 40' 15.87"	22° 55' 35.86"

1. **PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR**
Nombre del predio: Ejido Mimbres y Trojes

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m^3	Unidad de medida
1	25/06/18	31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/20	31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/21	31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/22	31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/23	31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/24	28/11/24	En receso	0	0	NINGUNO
7	29/11/24	28/11/25	Juniperus deppeana	471.95	601.75	Metros cúbicos r.t.a.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0044/10/24
Oficio N°: ORE152-201/1526/2024
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Guadalupe, Zacatecas, a 29 de noviembre de 2024

7	29/11/24	28/11/25	Juniperus flaccida	471.95	478.16	Metros cúbicos r.t.a.
7	29/11/24	28/11/25	Pinus cooperi	471.95	1038.13	Metros cúbicos r.t.a.
7	29/11/24	28/11/25	Pinus michoacana	471.95	446.62	Metros cúbicos r.t.a.
7	29/11/24	28/11/25	Pinus muerto	471.95	500	Metros cúbicos r.t.a.
7	29/11/24	28/11/25	Quercus eduardii	471.95	915.09	Metros cúbicos r.t.a.
7	29/11/24	28/11/25	Quercus potosina	471.95	865.06	Metros cúbicos r.t.a.
8	29/11/25	28/11/26	Juniperus deppeana	952.68	796.62	Metros cúbicos r.t.a.
8	29/11/25	28/11/26	Juniperus flaccida	952.68	531.08	Metros cúbicos r.t.a.
8	29/11/25	28/11/26	Pinus leiophylla	952.68	550.74	Metros cúbicos r.t.a.
8	29/11/25	28/11/26	Pinus lumholtzii	952.68	921.15	Metros cúbicos r.t.a.
8	29/11/25	28/11/26	Pinus michoacana	952.68	1000.31	Metros cúbicos r.t.a.
8	29/11/25	28/11/26	Quercus eduardii	952.68	1893.83	Metros cúbicos r.t.a.
8	29/11/25	28/11/26	Quercus potosina	952.68	1766.7	Metros cúbicos r.t.a.
9	29/11/26	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m^3)
Ejido Mimbres y Trojes	1424.63	12305.24

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0044/10/24
Oficio N°: ORE152-201/1526/2024
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Guadalupe, Zacatecas, a 29 de noviembre de 2024

4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido Mimbres y Trojes	P-32-049-MIM-002/15

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	VI-066

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JESUS SALOMON VILLARREAL CERVANTES, con la inscripcion en el R.F.N. Lib. ZAC T-UI Vol. 2 Núm. 13, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN ZACATECAS

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- Presente.
C.c.e.p. Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- México, CDMX.
C.c.e.p. Oficina de Representación de Protección Ambiental en Zacatecas.- Ciudad.
C.c.e.p. Presidencia Municipal de Valparaíso, Zac.
C.c.e.p. Ing. Jesús Salomón Villarreal Cervantes.- Responsable Tecnico, Saltillo, Coah.
Expediente.
Minutario.

ING' JLRL/PCM/jfsm

2024 Felipe Carrillo PUERTO